

EUROPA Y CUBA					
TARIFAS ACTUACIONES CONSULARES QUE REGIRAN A PARTIR DE ENERO 01 DE 2014					
Impuesto de Timbre Decreto 2974 de diciembre 20 de 2013					
PASAPORTES					
EUROS					
PASAPORTES		FONDO ROTATORIO	IMP. DE TIMBRE	TOTAL EUROS	
ORDINARIO CON ZONA LECTURA MECANICA		56	39	95	
EMERGENCIA CON ZONA DE LECTURA MECANICA		78	0	78	
EJECUTIVO CON ZONA DE LECTURA MECANICA		105	39	144	
EXPEDICION DE VISAS					
EUROS					
CLASE DE VISA	ESTUDIO DE VISA (Euro)	COBRO ESTUDIO DE VISA SOLAMENTE NACIONAL ECUATORIANO (Euro) SIN IMPUESTO DE TIMBRE	VALOR VISA F.R (Euro)	VALOR IMPUESTO DE Timbre (Euro)	VALOR TOTAL VISA
	(1)		(2)	(3)	4= (1+2+3)
NEGOCIOS					
NE-1	39	23	194	92	325
NE-2	39	23	78	92	209
NE-3	39	23	116	92	247
NE-4	39	23	116	92	247
TEMPORAL					
TP-1	0	0	0	0	0
TP-2*	39	23	47	35	121
TP-3	12	12	16	23	51
TP-4	39	23	155	35	229
TP-5	39	23	155	35	229
TP-6	39	23	124	35	198
TP-7	39	23	124	35	198
TP-8	39	23	124	35	198
TP-9	0	0	0	0	0
TP-10	39	23	124	35	198
TP-11	39	23	39	23	101
TP-12	39	23	47	35	121
TP-13	39	23	47	35	121
RESIDENTE					
RE	39	23	124	173	336
PREFERENCIALES					
DIPLOMATICA	0	0	0	0	0
OFICIAL	0	0	0	0	0
DE SERVICIO	0	0	0	0	0
TRASPASO DE VISA	39	23	39	0	78
CAMBIO DE ACTIVIDAD	39	23	39	0	78
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1203 de 2008 y Resolución 6214 del 9 de octubre de 2013, el valor de las visas para los nacionales ecuatorianos será de cero (0). El estudio para el trámite de obtención de estas visas será de 23 Euros.					
De acuerdo con el artículo 3º de la Resolución 6214 del 9 de octubre de 2013, los miembros de embarcaciones pesqueras cuya actividad se desarrollo en zonas aledañas a San Andres, Providencia y Santa Catalina el valor por concepto de la visa TP-2 así como el estudio será exenta.					
De acuerdo a la Ley 815 del 7 de julio de 2003, el cual establece los estímulos al sufragante, en su Artículo 3º numeral 1. Los colombianos que ejerzan el derecho de sufragio en el exterior, se beneficiarán por una (1) sola vez del 10% de descuento (en los Recaudos para el Fondo Rotatorio del MRE)en cualquier servicio consular, incluido el Pasaporte, hasta las votaciones siguientes en que se pueda participar.					
ACTUACIONES NOTARIALES Y OTRAS					
ACTUACION	FONDO ROTATORIO EUROS	IMP. DE TIMBRE EUROS	TOTAL EUROS		
AUTENTICACION DE FIRMAS O DE COPIA DE DOCUMENTO	16	8	24		
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EN DOC. PRIV.	16	8	24		
REC. DE FIRMA AUTORIZACION SALIDA MENOR	8	8	16		
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS	108	152	260		
PROT. ESCRITURAS PUBLICAS (RECON. MENORES)	0	152	152		
COPIAS DE ESCRITURAS PUBLICAS	12	0	12		
CERTIFICACIONES	32	8	40		
CERT. SOBRE EXISTEN. SOCIEDADES	56	8	64		
CERTIFICADOS DE NO OBJECION PERMANENCIA EXTERIOR	23	8	31		
APOSTILLA	7	0	7		
LEGALIZACION	7	0	7		
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	55	0	55		
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD RESOLUCION 032 de 30/ENE/2013					
EUROS					
ACTUACION	REGISTRADURIA NAL.	SUPERNOTARIA DO Y REG.	TOTAL EUROS		
ORIGINAL T.I Y C.C	0	0	0		
DUPLICADOS Y RECTIFICACION T.IDENTIDAD MENORES DE 7 A 17 AÑOS	26	0	26		
DUPLICADOS Y RECTIFICACION C.C	27	0	27		
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD Y EXCEPCIONALES	3	0	3		
COPIA Y CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL	4	0	4		
LIBRETA MILITAR (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)					
ACTUACION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPUESTO	TOTAL DOLARES		
LIBRETA MILITAR	115	0	115		

MONTOS MINIMOS Y PLAZOS DE LOS GIROS POR CONCEPTO DE RECAUDOS		
CONCEPTO	MONTO	PLAZO MAXIMO
FONDO ROTATORIO M.R.E. (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	385	*3 MESES
IMPUESTO DE TIMBRE (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	385	* 3 MESES
REGISTRADURIA NACIONAL (VALOR MINIMO A TRANSFERIR)	775	12 MESES

* Decreto 0747/96 Art. 3.

Los valores mínimos a transferir son los indicados anteriormente. No obstante si durante el mes no se recaudan estos valores, se deberá esperar hasta completarlos, y se girarán en el mes en el que se completen.

Sin embargo, es imperativo que al finalizar cada año (31 de diciembre) se giren las sumas recaudadas cualquiera que sea su monto por concepto.

DESTINO DE DINEROS RECAUDADOS	
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Banco del Beneficiario:	CITIBANK LONDRES
Cuenta Número:	11813684
Dirección del Banco:	Citibank N.A. London Branch, Po. Box 78 336 Strand, London. WC2R 1HB, England
Código SWIFT:	CITIGB2L
Código ABA:	00185008
Código IBAN:	GB52CITI18500811813684
Concepto:	Recaudos Consulares Fondos Comunes

*Una vez realizada la transferencia de fondos, se debe comunicar la fecha y el valor transferido, vía e-mail a: actuacionesyrecaudo@cancilleria.gov.co e isidoro.palacios@cancilleria.gov.co

IMPUESTO DE TIMBRE - DIAN	
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Banco del Beneficiario:	CITIBANK LONDRES
Cuenta Número:	11813684
Dirección del Banco:	Citibank N.A. London Branch, Po. Box 78 336 Strand, London. WC2R 1HB, England
Código SWIFT:	CITIGB2L
Código ABA:	00185008
Código IBAN:	GB52CITI18500811813684
Concepto:	Impuesto de Timbre

*Una vez realizada la transferencia de fondos, se debe comunicar la fecha y el valor transferido, vía e-mail a: actuacionesyrecaudo@cancilleria.gov.co e isidoro.palacios@cancilleria.gov.co

REGISTRADURIA NACIONAL*	
NOMBRE DE BANCO	DAVIVIENDA INTERNACIONAL
ABA No.	066011389
SWIFT CODE	CAFEUS3M
CIUDAD	MIAMI, FLORIDA
PAIS	ESTADOS UNIDOS
TELEFONO	(305) 3-729909
FAX	(305) 3-721797
BENEFICIARIO	Fondo Rotatorio Registraduría Nacional
No. DE CUENTA	218404010

* Mensualmente informar y remitir a la Oficina de Control de Recaudos - Direccion Financiera de la Registraduria, la produccion y recaudos, correo recaudos.consulados@registraduria.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
BANCO INTERMEDIARIO CITIBANK NEW YORK, ABA 021000089, SWIFT CITIUS33. TENEDOR DE LA CUENTA BANCO DE OCCIDENTE BOGOTA COLOMBIA, CUENTA 10950229, SWIFT OCCICOBBO2, CHIPS 0008. BENEFICIARIO TESORERIA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS. CUENTA 200120772 BANCO DE OCCIDENTE BOGOTA. AV CARACAS 9-51	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
Beneficiario:	Superintendencia de Notariado y Registro
Banco del Beneficiario:	Banco de Occidente Colombia
Cuenta Corriente:	25608592-9